



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA ROCAFUERTE. C.A. (I.R.C.A.)**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04-G-DIC- 0003608** el **28 JUN 2004**

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A **CIENT AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cien años contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 1954"

KOVIAJT
Cecilia

Guayaquil,

Amg

28 JUN. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL